

DECRETO N° 369.-

CHIGUAYANTE, 22 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N°202 de fecha 10.01.2013 de la Secretaría Municipal con V°B° del Administración Municipal con fecha 24.01.2013 aprobando Programa "Escuela Municipal de Fútbol 2013"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°39 de fecha 30.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°235 de fecha 01.02.2013 que aprueba el Programa "Escuela Municipal de Fútbol 2013"; Ord. N° 177 de fecha 07.02.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando su aprobación para contratar a Profesores de Fútbol; Ord. N°199 de fecha 12.02.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico, solicitando confección de contratos a honorarios; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios entre Municipalidad de Chiguayante y los Srs. Erwin Andrés Sepúlveda Figueroa, Víctor Armando Chávez Fuentes y Yohany Ignacio Henríquez González de fecha 01 de febrero de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase Contrato de fecha 01 de febrero de 2013 celebrado entre esta Corporación Edilicia y las siguientes personas:

- a) Erwin Andrés Sepúlveda Figueroa, RUT N° 15.592.060-2 desde el día 01.02.2013 hasta el 31.12.2013 por un monto mensual de \$ 155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos.
- b) Víctor Armando Chávez Fuentes, R.U.T N°17.394.785-2 desde el día 01.02.2013 hasta el 31.12.2013 por un monto mensual de \$ 155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos.
- c) Yohany Ignacio Henríquez González, R.U.T N°14.637.555-3 desde el día 01.02.2013 hasta el 31.12.2013 por un monto mensual de \$ 155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos.

3° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA 22.FEB.2013.....

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.